CEPE PAN

COMISIÓN ESTATAL DE PROCESOS
ELECTORALES MICHOACÁN 2023 - 2026

C. FRANCISCO RENÉ VÁZQUEZ RAMOS
ASPIRANTE A PRECANDIDATO A DIPUTADO LOCAL
POR EL PRINCIPIO DE MAYORÍA RELATIVA
PRESENTE.

Siendo las 11 horas con 00 minutos del día 19 de marzo de 2024 y en relación a su solicitud de registro como aspirante a la designación como candidata a la Diputación Local por el principio de Mayoría Relativa y en cumplimiento con el capítulo II, numeral 7 de la invitación a participar en el proceso interno de designación de la candidatura a la Diputación Local Por el principio de Mayoría Relativa del Estado de Michoacán, correspondiente al distrito local 23 con cabecera en Apatzingán que registrará el Partido Acción Nacional en el proceso electoral local 2023-2024. Se le notifica al **C. FRANCISCO RENÉ VÁZQUEZ RAMOS,** que habiendo recibido los documentos y una vez revisados, se observa en el expediente, que de acuerdo a los documentos presentados hace falta la siguiente documentación:

1) Constancia de residencia de los CC. FRANCISCO RENE VAZQUEZ RAMOS Y FRANCISCO MANUEL TORRES DE LA GARZA.

Lo anterior, con la finalidad de que sea solventada dicha documentación de acuerdo a la convocatoria correspondiente, apercibiéndole que, en caso de no ser solventada dentro del término de 24 horas, contadas a partir de la presente notificación, se le tendrá por improcedente su solicitud de registro.

ATENTAMENTE

LIC. SERGIO OLIBER DÍAZ RODRÍGUEZ
SECRETARIO EJECUTIVO DE LA COMISIÓN ESTATAL DE PROCESOS ELECTORALES MICHOACAN